SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

ORDEN DE SERVICIO

Nro de Orden de Servicio: 01-01-15

RAZÓN SOCIAL: DYSA HEALTHCARE S.A.

RUC: 80013820-1

Fecha de emisión: 06/09/2022

REFERENCIA: LCO N° 04/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA - PLURIANUAL". SEGUNDO LLAMADO. ID: 395.697. CONTRATO ABIERTO N° 32/2021. Acto administrativo: Resolución D.G. N° 57/21.

Vigencia de Contrato: 31/12/2022

Nota: Sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con la condiciones de ésta orden de servicio.

DETALLE GENERAL

Item	Cantidad	U. M.	Descripción	Precio Unitario	Total
			Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos a demanda para CENTRIFUGADORA. Marca: Castanho. Modelo:LE-100.A. Código Patrimonial N°: 011.22.37.0097		
6.71	1	Unidad	Provisión de: CONTACTOR 25	490.000	490.000
6.72	1	Unidad	Cambio de: CONTACTOR 25	1.139.600	1.139.600
6.75	1	Unidad	Provisión de: TIMER 15 MIN.	410.000	410.000
6.76	1	Unidad	Cambio de: TIMER 15 MIN.	1.262.800	1.262.800
7.79	1	Unidad	Provisión de: VÁLVULA SOLENIO DE 1/8 NF	570.000	570.000
6.80	1	Unidad	Cambio de: VÁLVULA SOLENIODE 1/8 NF	2.648.800	2.648.800
				TOTAL:	**6.521.200**

Son Guaranies: SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS.----------

Forma de Pago: CREDITO

Lugar de Entrega : HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI". SERVICIO DE LAVANDERÍA.

Condiciones Especiales: Plazo de entrega: 30(TREINTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.

Usuario/a: Verónica Lorena Godoy Ramírez

Firma del Director: ADMINISTRATIVO

Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Firma del Director: GENERAL

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dependencia Solicitante

USO INTERNO

Trámite Interno

Expediente/PAC: 395.697

Resolución:

Ejecución Presupuestaria:

LA ORDEN SERVICIO ES ACEPTADA POR:

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR: Lic. Ricardo Z. Caballero DYSA

FECHA: 08/09/22

Imputación Presupuestaria:

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA